



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 MAR. 1999

**VISTO:**

El Expediente N° 12.438/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 03 obra nota presentada por el alumno Julio César MORA mediante la cual solicita se le reconozca el Curso "Planificación y Manejo Integral de Recursos Naturales, Utilización y Conservación", como uno de los Seminarios exigidos según el Plan de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que mediante Disposición N° 486 de fecha 8 de Diciembre de 1.998 se reconoció como Seminario el Curso "Planificación y Manejo Integral de Recursos Naturales, Utilización y Conservación" dictado por el Dr. Imanuel Noy Meir entre los días 1 al 5 de Diciembre de 1.997;

Que el interesado fundamenta su solicitud en el hecho de que mediante Acuerdo N° 0486/98 de la Secretaría del Consejo de Unidad a otros alumnos de la Carrera se les consideró el Curso de referencia como uno de los Seminarios requeridos por los Planes de Estudios;

Que obra despacho producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda aprobar lo solicitado por el alumno Julio MORA;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** RECONOCER al alumno Julio C. MORA (D.N.I.N° 24.150.750) el Curso de "Planificación y Manejo Integral de Recursos Naturales, Utilización y Conservación" como uno de los Seminarios exigidos en el Plan de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG

ING. ANIBAL LÓPEZ  
SECRETARIO  
UNPA - UARG

ACUERDO

077